

Corazón de casa. Acogimiento en continuidad +18

Los menores de edad están protegidos internacionalmente por la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Los jóvenes tutelados por la Administración, con la mayoría de edad, reciben un regalo difícil de abrir, pero que no tienen elección. Una independencia y autonomía para la que no se encuentran preparados ni preparadas. Es clara la necesidad de acompañar un periodo clave en la vida de las personas: la transición a la vida adulta. Por Ricardo Belmonte, Daniel Molina y Rubén Martínez.